

BASES DE PARTICIPACIÓN MEJOR MOTE CON HUESILLO DE QUILLOTA

25 DE ENERO DE 2020.

1.- GENERALIDADES

1.1 La Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde Don Luis Mella Gajardo, mandata a la Unidad de Desarrollo Económico Local, en adelante **La Organización**, para realizar un llamado a participar en el “MEJOR MOTE CON HUESILLOS DE QUILLOTA 2020”, evento que estará regido por el siguiente documento, en el rubro **Gastronomía**.

2.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS

2.1 El “MEJOR MOTE CON HUESILLOS DE QUILLOTA 2020”, se realizará en Plaza Manuel Rodríguez en el Distrito de San Pedro, Quillota, frente a la Delegación Municipal.

2.2.- La fecha de realización será los días 25 de Enero de 2020, en horarios de funcionamiento de 10:00 a 14:00 horas, debiendo cada concursante debe estar presente obligatoriamente durante el horario determinado. Quedando como prerrogativa de La Organización extender o acortar el horario de funcionamiento del Evento.

3.- DE LOS CONCURSANTES

3.1.- El “MEJOR MOTE CON HUESILLOS DE QUILLOTA 2020” contará con concursantes de zonas urbanas y rurales de la comuna de Quillota de la siguiente área económica, productos gastronómicos. No será permitida la elaboración del mote con huesillo que no sea en el lugar asignado. Los concursantes deberán ajustarse a las siguientes condiciones, indicando claramente el tipo de producto a utilizar para la preparación de acuerdo a la descripción del siguiente cuadro:

Mote Cocido	Huesillos
Azúcar	Agua
Canela	Naranjas
Chancaca	

4.- DE LA POSTULACIÓN

4.1.- El periodo para las inscripciones para participar del “MEJOR MOTE CON HUESILLOS DE QUILLOTA 2020”, se llevara a cabo entre el día **Jueves 09 de Enero hasta el día Miércoles 22 de Enero de 2020 hasta las 17:00 horas**, y será realizada a través de la ficha de postulación adjunta a este documento, la cual debe ser entregada, con todos los datos solicitados y firmada, en dependencias de la Delegación de San Pedro ubicada en Avenida Dueñas N° 16 San Pedro y en la Unidad de Desarrollo Económico Local ubicada en calle Chacabuco 394, Quillota.

5.- DE LAS ACTIVIDADES

5.1.- Cada concursante se compromete preparar de forma responsable y con las medidas higiénicas y manipulación de los alimentos según legislación vigente, mantener a temperatura optima la preparación del producto para ser consumido, el ingrediente denominado mote debe ser cocido y los huesillos previamente y el resto de la preparación debe ser in situ para que los jueces puedan ver la elaboración y posterior degustación del producto.

5.2.- La organización proveerá de la infraestructura requerida para la preparación (mesas, sillas, toldos, agua, vasos, cucharas y servilletas).

5.3.- Cada concursante debe contar con cofia, mascarilla, delantal blanco y guante de látex para la preparación y servir la degustación.

5.4.- Cada concursante podrá vender su producto una vez finalizado la degustación del jurado y premiación correspondiente a un precio igualitario para todos para no generar competencia entre los participantes.

5.5.- El horario de presentación es de acuerdo al punto nº 2 de las presentes bases del concurso.

5.6.- Los concursantes deberán traer sus implementos para su preparación tales como (fuentes, ollas, cucharas de aluminio y etc.)

6.- DE LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES

6.1.- La organización constituirá una comisión para realizar la selección de los ganadores, definiendo como criterios los requisitos establecidos en las bases y los criterios de calidad del producto según los siguientes criterios: Sabor, Color, Textura del Mote y Textura del Huesillo.

6.2.- Los concursantes ganadores, serán premiados en el mismo del evento y también serán publicados a través de la página web del Municipio y los medios de difusión local.

7.- OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES

7.1.- El concursante está obligado a concurrir el día del evento.

7.2.- El concursante deberá mantener la limpieza del sector asignado, para lo cual la entidad organizadora dispondrá de contenedores para depositarlas hasta que sean retiradas por el personal correspondiente.

7.3.- El concursante estará obligado a mantener un comportamiento ejemplar durante el desarrollo del evento.

7.4.- El concursante deberá resguardar sus pertenencias y mercancía durante la duración del evento debido a que la entidad organizadora no se hará responsable de ellas.

8.- DE LOS PREMIOS PARA LOS GANADORES

8.1.- Se entregaran reconocimiento a los 3 primeros lugares y 3 menciones honrosas a las mejores preparaciones.

8.2.- Los premios serán los siguientes:

8.1 Un horno eléctrico de tamaño grande

8.2 Premios Sorpresas

Quillota, Enero 2020